RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3251/2017

POR LA CUAL SE MOFIFICA EL DETALLE DEL ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN 2682/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)".

Fernando de la Mora, 13 de febrero de 2017

VISTO: El Memorándum DGP Nº 129/2017, de fecha 13 de febrero de 2017, presentado por la Abog. Anahí Escudero, Directora General de Planificación, al señor Diego Samaniego, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo remite el ajuste de la estructura organizacional de la Institución, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo 4° establece: *"La estructura Organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y su Decreto Reglamentario Nº 10.514/2013, que en su Artículo 5° establece: *"La estructura Orgánica y Funcional establecerá cada Dirección de acuerdo a la necesidad del caso, la cual deberá someterla a criterio de la Máxima Autoridad para su aprobación e incorporación dentro del Organigrama General de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

El Decreto Nº 4.938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 2453/2016 *"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 2682/2016 *"Por la cual se Aprueba y Establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR el detalle del Anexo V de la Resolución 2682/2016 *"Por la cual se Aprueba y Establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

ARTÍCULO 2° APROBAR el Anexo: Estructura Organizacional General, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° ENCOMENDAR a la Dirección General de Planificación, la difusión y socialización de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SE Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DGP/ rr
Adj.:

Secretaría General
SENADIS

ANEXO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GENERAL

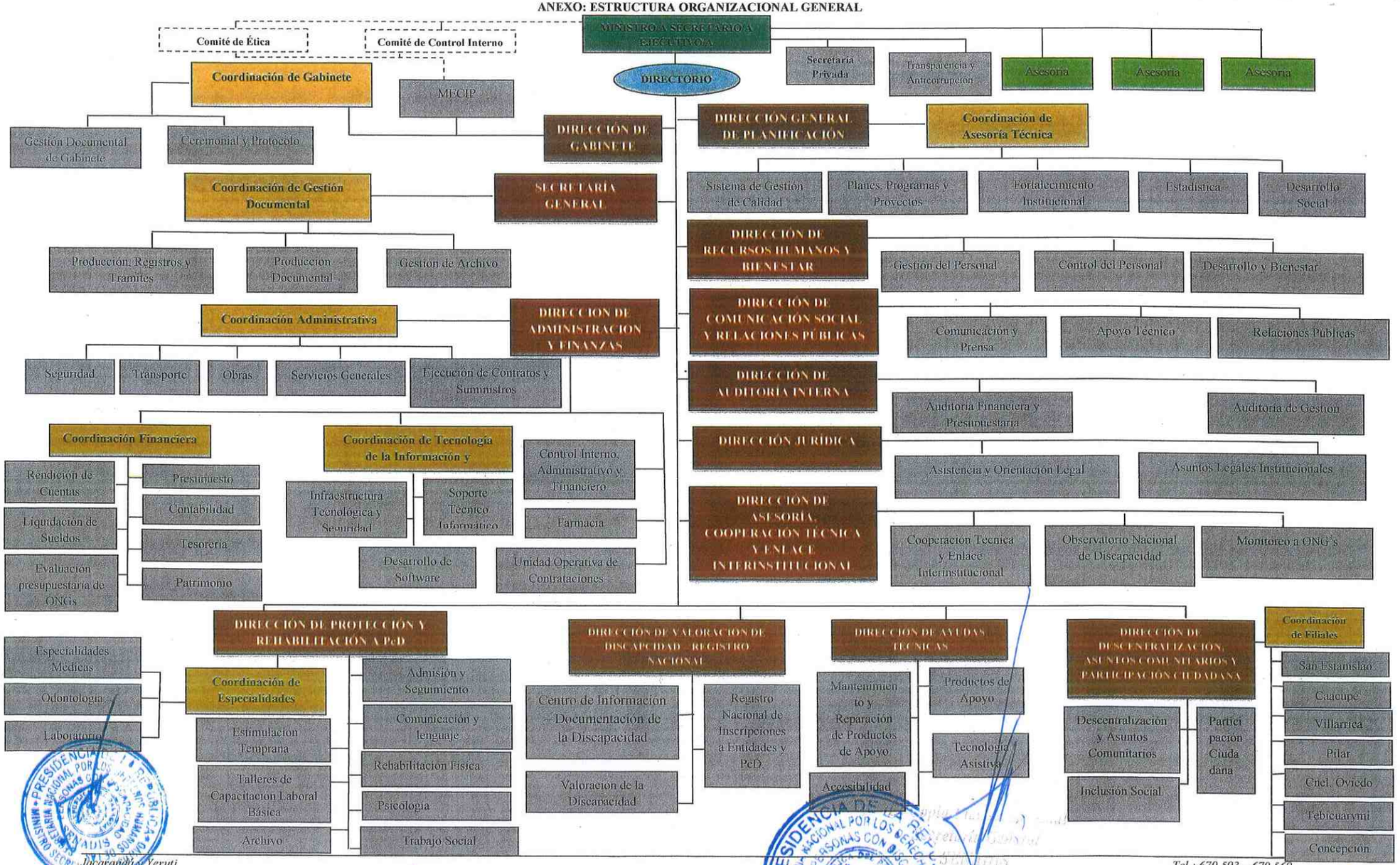

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General